

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA  
FACULTAD DE TRADUCCIÓN Y DOCUMENTACIÓN  
GRADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN  
Trabajo de Fin de Grado

# LAS INCOHERENCIAS DE LA RAE

Estudio crítico

Autor: Carlos Tomás García

Tutor: José Agustín Torijano Pérez

Salamanca, 2017



# ÍNDICE DE CONTENIDOS

RESUMEN .....	4
INTRODUCCIÓN: JUSTIFICACIÓN Y METODOLOGÍA.....	5
MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL.....	7
LA UTILIDAD DEL DPD.....	8
LA MARCA <i>ZOOL</i> . EN PALABRAS POLISÉMICAS .....	12
LA MARCA <i>INFANT</i> . LOS RANGOS DE EDAD EN EL DLE .....	17
LAS MARCAS DE LUGAR EN EL DLE.....	24
LAS FORMAS DE CORRECCIÓN DUDOSA DE LAS PALABRAS .....	30
CONCLUSIONES .....	33

## RESUMEN

La Real Academia Española lucha por ser la institución de referencia para la lengua castellana y, por ello, sus obras de consulta deben ser de alto nivel y deben actualizarse con métodos coherentes. Nuestro objetivo en este trabajo es encontrar ejemplos de incoherencia en las obras de consulta de la RAE que inciten a la reflexión, centrándonos en el Diccionario de la Lengua Española (DLE) y en el Diccionario Panhispánico de Dudas.

Palabras clave: diccionario, coherencia, Academia

## ABSTRACT

The Spanish Royal Academy of language (RAE) endeavours to be the institution of reference for the Spanish language and, therefore, their reference works must have a high level and be updated with coherent methods. The aim of this paper is to find examples of incoherences in the reference works of the RAE, focusing on the Dictionary of Spanish Language (DLE) and on the Pan-Hispanic Dictionary of Doubts (DPD).

Key words: dictionary, coherence, Academy

## **INTRODUCCIÓN: JUSTIFICACIÓN Y METODOLOGÍA**

La Real Academia Española es una institución que aspira a ser la referencia de la lengua castellana, no solo en España, sino en el resto de países de habla hispana. Su obra más importante, el Diccionario de la Lengua Española (DLE) es, a día de hoy, la obra de consulta más empleada en España: de hecho, su versión en línea supera cada mes la cifra de diez millones de visitas. Con más de 90 000 lemas con sus correspondientes definiciones, este diccionario se ha convertido en una herramienta clave en varios ámbitos de trabajo.

Pero el Diccionario de la Lengua Española no es la única obra de consulta que la RAE ofrece. Gracias al DPD o Diccionario Panhispánico de Dudas, muchas personas resuelven sus dudas mediante explicaciones y ejemplos de uso de aquellos términos de la lengua castellana que pueden resultar complejos o dar lugar a confusiones. Esta obra, fácilmente accesible en la página web de la RAE, está pensada para asegurarnos del correcto uso de los términos y expresiones.

Por tanto, no es de extrañar que, con esa gran calidad de obras de consulta, la RAE sea objeto de estudio en institutos, universidades y en un sinnúmero de lugares: autores como Concepción Maldonado ya escribieron artículos sobre el uso del diccionario en el aula. Entre todos ellos, se encuentra la Facultad de Traducción y Documentación de la Universidad de Salamanca, que cuenta con el Grado en Traducción e Interpretación. De hecho, algunos de sus alumnos ya realizaron estudios críticos sobre algunos aspectos de la RAE, como la marca ideológica. Y es que en el grado se imparten varias asignaturas en las que se estudian, de una forma u otra, actividades relacionadas con los diccionarios.

Es posible que la asignatura que se relaciona de manera más directa con nuestro trabajo sea la de Recursos Lexicográficos para la Traducción. Esta asignatura, que se imparte en el primer curso, está destinada a conocer la estructura y las características de los distintos tipos de diccionarios. Los objetivos académicos, reflejados en su programa, son los siguientes:

1. Conocer los conceptos básicos y el funcionamiento interno de los diccionarios, tanto de los editados en papel como de los publicados en soporte informático, para su aplicación en los trabajos de traducción.
2. Manejar de forma práctica los buscadores y los mejores diccionarios de Internet.

3. Desarrollar una actitud crítica que permita valorar correctamente la información contenida en los diccionarios, a fin de tomar decisiones justificadas en torno a la selección léxica.

Si observamos el apartado número 3, vemos que se habla de infundir una actitud crítica frente a los diccionarios, es decir, de ir más allá del contenido del diccionario y no conformarnos con la idea propuesta, sino ser capaces de sacar nuestras propias conclusiones. Pues bien, esa actitud crítica que se mencionaba es la que se pretende fomentar al exponer los distintos casos de incoherencias en este trabajo.

También procede mencionar la asignatura de Terminología aplicada a la Traducción, que pertenece al tercer curso académico. En ella, se estudian cuestiones relativas a la normalización y los estudiantes llevan a cabo un trabajo de gran extensión en el que normalizan términos de un ámbito temático previamente acordado. Este es el trabajo que muchos miembros de la RAE efectúan a diario: de normalización, de estandarización de la lengua. La experiencia que se adquiere en esta asignatura es, por tanto, extrapolable a este trabajo y, junto con la que se adquiere en Recursos Lexicográficos para la Traducción, justifica la realización de este trabajo: los diccionarios son una herramienta esencial para los traductores.

Nuestro objetivo no es otro que señalar ejemplos de incoherencias y faltas de criterio en dos de las obras de consulta que posee la RAE: el Diccionario de la Lengua Española y el Diccionario Panhispánico de Dudas. No se trata de una crítica negativa, pues no es nada fácil elaborar una obra de consulta de este nivel: lo que se pretende es obtener material con el que poder reflexionar, efectuar juicios de valor y desarrollar un criterio propio. Autores como José Antonio Pascual ya hablaron sobre la coherencia en los diccionarios de uso y demostraron que es un tema que tiene mucho de qué hablar.

La metodología que usaremos para ello es muy sencilla. Hemos dividido el trabajo en cinco apartados que se corresponden con seis temas distintos a analizar dentro de una de las obras de consulta de la RAE. En cada uno de los apartados buscaremos apoyarnos en ejemplos reales del DLE o del DPD, de modo que cualquiera podrá comprobar en la versión web que son verdaderos.

## MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL

En este apartado vamos a tratar de resumir la filosofía de la Real Academia Española y, concretamente, de las dos obras sobre las que versará nuestro trabajo: el Diccionario de la Lengua Española y el Diccionario Panhispánico de Dudas. Esto lo haremos con el mero objetivo de exponer e informar: tomaremos sus propias palabras como punto de partida para realizar este trabajo. Para ello, simplemente vamos a acudir a sus correspondientes apartados en la página web de la RAE.

Cada obra de consulta posee una página dedicada exclusivamente a ella. Además de sus correspondientes motores de búsqueda, las páginas a las que accederemos contienen una sección destinada a explicar la función de la obra, su contenido y otros datos de interés. La página del DPD contiene, además, explicaciones sobre el tratamiento de extranjerismos, neologismos, etc.

Comenzamos con el Diccionario de la Lengua Española. En el apartado *presentación*, la RAE nos habla brevemente de la historia de su diccionario: a través de 23 ediciones dicen haber hecho de esta obra la obra de referencia y consulta del español al superar los 93 000 lemas.

Su *preámbulo*, entre otras cosas, nos advierte de que, en cada edición del diccionario, el número de palabras nuevas es siempre mayor que el de palabras eliminadas. Además, agradece a las academias de América y Filipinas su ayuda y asegura que velará por la unidad de la lengua española.

En cuanto al Diccionario Panhispánico de dudas, su apartado *qué es* lo define como una obra de consulta para mejorar los conocimientos de la lengua española y dar respuesta a las dudas más habituales. Está dirigido tanto a aquellos que buscan resolver una duda rápida como a los que quieren conocer las razones: asegura que cada lector recibirá una respuesta acorde a su nivel de preparación. Dice, además, estar basado en la norma que *hoy* regula el español.

Esto es todo lo que necesitamos saber antes de empezar: dado que nuestras principales fuentes serán las páginas web del DLE y del DPD, es importante conocer sus propias palabras. Estamos preparados para empezar a investigar.

## LA UTILIDAD DEL DPD

Como ya hemos visto en el marco teórico-conceptual, la Real Academia Española define al Diccionario Panhispánico de Dudas como una obra de consulta que busca dar respuesta de forma clara y argumentada a las dudas más frecuentes que plantea el uso del español. Las dudas que se resuelven pueden ser de carácter fonográfico, morfológico, sintáctico y lexicosemántico. Nos centraremos en los tres últimos tipos.

Uno de métodos más empleados en el DPD para resolver estos tipos de dudas son los ejemplos. Cuando nos encontramos ante un buen ejemplo, muchas de las preguntas que podemos tener respecto a una palabra pueden quedar resueltas de una sola vez: definición, género y número, concordancia, registro, etc. Es de esperar que una obra de consulta como el DPD sirva como complemento al DLE y que, tras consultar ambos, nuestras dudas desaparezcan por completo.

Como es de esperar, en el DPD abundan los ejemplos satisfactorios. Aunque en principio algunas palabras parezcan fáciles de usar y entender, para saber si un ejemplo es buen odebemos pensar, por ejemplo, como un extranjero que está aprendiendo la lengua española: para él, cualquier término puede suscitarle dudas y, por tanto, cualquier ayuda es bienvenida. Los ejemplos que ofrecemos a continuación son, a nuestro parecer, de gran ayuda. Comenzamos con la palabra *ignorar*. Así aparece en el Diccionario Panhispánico de Dudas:

*ignorar*. ‘No saber [algo], o no tener noticia [de ello]’: «Siento la enfermedad, pero no comprendo su origen, ignoro su nombre y si es curable o no» (Araya Luna [Chile 1982]); ‘no hacer caso [de algo o de alguien]’: «Luis continúa trabajando e ignora a su mujer» (...)

Hay poco que reprocharle a esta entrada. Cuando leemos el ejemplo, nos queda bastante claro que se trata de un verbo y cómo usarlo. No solo eso, sino que el propio ejemplo proporciona una definición clara del término *ignorar*. Es, por tanto, un ejemplo modelo y, aunque podríamos encontrar defectos, sirve de complemento a la entrada del Diccionario de la Lengua. Vamos a buscar otro ejemplo, un sustantivo esta vez, *tijeras*:

*tijera*. 1. ‘Instrumento para cortar formado por dos hojas de acero cruzadas’: «Si es de plástico blando se puede cortar con tijera» (Fabio Jardinería [Arg. 1999]). Se usa frecuentemente en plural con sentido singular (→ [plural](#), 2.5): «La cinta elástica se había enredado en los cabellos y tuvo que cortarla con las tijeras» (Regás Azul [Esp. 1994]).

De nuevo, estamos ante una entrada que no da lugar a dudas. El primer ejemplo que se muestra explica la utilidad de las tijeras y se usa en singular. Posteriormente, se indica que es muy frecuente el uso del plural, algo que demuestra con el segundo ejemplo. Además, en dicho ejemplo, se deja claro que el género de la palabra es el femenino y que, en ese caso, el número es plural.

A esto es a lo que nos referimos cuando hablamos de buenos ejemplos. La concordancia de género y número, si procede, no debe dar lugar a equivocaciones o falsas interpretaciones. Y, por supuesto, debe quedar claro qué significa el término. En el caso del primer término, *ignorar*, imaginemos un ejemplo como *Me ignoró toda la noche*: ¿nos ayudaría a entender el significado? Evidentemente, la información no sería suficiente. En cuanto al segundo ejemplo, es de agradecer que proporcione unos contextos tan claros y que use las dos formas de la palabra: de no hacerlo, la entrada quedaría incompleta.

Vamos a realizar más búsquedas para ver hasta qué punto distan los ejemplos del DPD de nuestra concepción de buen ejemplo. Esperamos, por tanto, encontrar tres casos: entradas en las que falta información o el contenido es muy escasos, entradas en las que el significado del término está claro pero no su concordancia y entradas en las que sí está clara la concordancia pero no el significado.

Comenzamos con el primer caso: palabras en las que la información es escasa o inexistente. Buscamos la palabra *excluir* en la página web del Diccionario Panhispánico de Dudas. Reflejamos íntegramente la información que aparece:

excluir(se). ‘Poner(se) fuera de un lugar o situación’. Verbo irregular: se conjuga como construir (→ [apéndice 1, n.º 25](#)). Su participio, excluido, se escribe sin tilde (→ [tilde2, 2.1.1](#) y [2.1.2](#)).

Como podemos comprobar, aunque va acompañada de una breve definición (cuya utilidad es, cuanto menos, discutible), no posee ejemplos de ningún tipo. Las únicas dudas que nos resuelve son sobre la conjugación y, concretamente, sobre el participio: nada, por tanto, acerca del uso de la palabra, de su significado, etc. Tampoco hay ejemplo en la entrada de la palabra *maíz*:

maíz. ‘Planta gramínea y, en especial, sus granos comestibles’. La vocal tónica es la i, que se escribe con tilde por formar, con la vocal contigua, un hiato de abierta átona y cerrada tónica (→ [tilde2, 2.2.2b](#)). Es, pues, una palabra bisílaba y se pronuncia [ma - ís, ma - íz]. Debe evitarse en el habla culta la pronunciación

con diptongo [máis, máiz], que a veces se ve reflejada en la escritura con la grafía sin tilde maiz.

A esta entrada le sucede lo mismo que a la anterior: no contiene ningún ejemplo. Las dudas que resuelve son relativas a las sílabas y también a su pronunciación., pero echamos de menos algún ejemplo en el que, por ejemplo, se empleara alguna de las colocaciones más comunes de esta palabra, como *grano de maíz* o *mazorca de maíz*, además de información adicional. ¿Imaginamos un diccionario de dudas sin ejemplos de uso?

Cuando mencionamos toda la información que debe incluir un ejemplo no queremos decir que no se deban incluir ejemplos reales, como los de los periódicos o los de las noticias, ya que son una prueba de cómo se usa la palabra en el día a día y, por tanto, son un buen complemento al resto de información que nos ofrece el DPD. Sin embargo, ocurre que no todas las entradas ofrecen ejemplos de este estilo: muchas de ellas provocarían que un usuario que está aprendiendo a usar la lengua española tuviera más dudas que antes de consultar el diccionario.

Simplemente hemos comprobado que no todas las entradas del DPD tienen ejemplos. Es una tarea difícil buscar ejemplos para todos los lemas, pero sería útil que este diccionario complementara al DLE con ejemplos para todos los lemas que éste presenta: muchos usuarios, especialmente los que estudian el español como lengua extranjera, tan solo pretenden encontrar ejemplos de uso, cosa que no encuentran en el DLE y, como acabamos de observar, no siempre aparecen en el DPD. José Martínez de Sousa ya habló al respecto: un diccionario que no sobrepasa las siete mil entradas es insuficiente para resolver dudas.

Los ejemplos, además, no deben ser meros contextos, deben dar más información que la que da el DLE. El propio DPD asegura que cada usuario obtendrá una respuesta a sus dudas acorde a su nivel de preparación, pero vemos que no es así. Por ello, creemos que el DPD no es tan útil como otras obras de consulta. Nos llama la atención el mensaje que aparece al realizar cualquier búsqueda:

Debe tenerse en cuenta que esta versión electrónica da acceso al texto de la primera y hasta ahora única edición del Diccionario panhispánico de dudas, publicada en 2005. Por ello, algunos de sus contenidos pueden no estar actualizados conforme a lo expuesto en obras académicas publicadas posteriormente, como la Nueva gramática de la lengua española (2009) y la

Ortografía de la lengua española (2010). Si su consulta es ortográfica, acceda aquí al resumen de las principales novedades que incorporó la Ortografía de 2010.

Por muy bien hecho que esté un diccionario que, según sus propias palabras, se basa en la norma de *hoy*, no será fiable al 100% cuando no se actualiza desde 2005. No negamos que hay un gran trabajo detrás de este gran diccionario, pero será cada vez menos útil conforme pase el tiempo. Para que nos hagamos una idea, vamos a volver por un instante al DLE a buscar la letra *e*:

1. f. Quinta letra del abecedario español, que representa el fonema vocálico medio anterior.

Veamos ahora qué dice el DPD:

1. Sexta letra del abecedario español y quinta del orden latino internacional. Su nombre es femenino: la *e*; su plural, *es* o *ees*, siendo más recomendable el primero.

Es inadmisibles que en la RAE haya contradicciones entre sus propias obras. La idea de un diccionario de dudas es excelente, pero debe cuidarse más. Por un lado, los ejemplos deben de ayudar, tal y como ellos dicen hacer, tanto al experto en lengua que busca afianzar sus conocimientos como al que solo busca resolver una duda rápida porque está aprendiendo la lengua. Por otro lado, debería actualizarse, al menos, al mismo ritmo que el DLE, la principal obra de consulta: de no ser así, su carácter normativo nunca será tal.

## LA MARCA *ZOOL.* EN PALABRAS POLISÉMICAS

Como todos sabemos, las palabras polisémicas son aquellas que poseen más de un significado y, por tanto, presentan varias acepciones en el DLE. En algunas ocasiones, alguna de estas acepciones presenta la marca *zool.*, que la RAE define en su lista de abreviaturas y signos empleados como lo relativo a la zoología. Sin embargo, el criterio que se sigue en el DEL nos resulta algo arbitrario y falto de criterio.

Vamos a ver, en primer lugar, la entrada de la palabra *perro*, prestando especial atención a aquellas acepciones que tienen que ver con el animal:

1. m. y f. Mamífero doméstico de la familia de los cánidos, de tamaño, forma y pelaje muy diversos, según las razas, que tiene olfato muy fino y es inteligente y muy leal al hombre. U. en m. ref. a la especie.

perro, rra caniche

1. m. y f. perro de compañía de pequeño tamaño con pelo denso y rizado y orejas caídas.

Como podemos observar, pese a tratarse de un animal, no presenta la marca *zool.*, ni siquiera en las colocaciones que indican la raza, que son más especializadas. Nuestra primera impresión podría ser pensar que, dado que se trata de un animal común, es evidente su condición de animal y no hace falta especificarlo con una marca. Para ver si estamos en lo cierto, comprobamos la entrada de otro animal que cualquiera de nosotros consideraría común: *pájaro*.

1. m. y f. Ave, especialmente si es pequeña.

pájaro carpintero

1. m. Ave trepadora, de plumaje negro manchado de blanco en las alas y cuello, pico largo y delgado, pero muy fuerte, con el que agujerea la corteza de los árboles para capturar insectos.

Comprobamos que, entre las muchas acepciones que incluye la palabra, no hay ninguna que posea la marca que andamos buscando, *zool.* Y, tal y como sucedía con *perro*, las colocaciones tampoco llevan la marca. La información es bastante completa y contempla todas las acepciones que podemos imaginar, siendo la primera la relativa al animal. Hasta aquí, parece que estamos en lo cierto: son animales comunes, así que no es necesaria la marca.

Continuamos con nuestra búsqueda: vamos a pensar en animales comunes, como los que nos dirían los niños, y vamos a buscarlos en el DLE para asegurarnos de que, efectivamente, no llevan la marca *zool*. Las palabras propuestas son las siguientes: *ratón*, *hámster*, *cerdo*, *caballo* y *oveja*. Observamos, por ejemplo, la entrada de *ratón*, y nos centramos en lo relativo al mamífero:

1. m. y f. Mamífero roedor de pequeño tamaño, de hocico puntiagudo y cola larga, de pelaje generalmente gris, muy fecundo y que habita en las casas. U. en m. ref. a la especie.

ratón almizclero

1. m. Especie de ratón pequeño, arborícola, nocturno, que se alimenta sobre todo de avellanas. Pasa el invierno aletargado y huele ligeramente a almizcle. Vive en Europa, pero no en la península ibérica.

El resultado era el que esperábamos: ni la entrada de *ratón* ni la de cualquiera del resto de palabras tiene la marca *zool*. Ya podemos decir con tranquilidad lo que parece que ocurre con los animales en el Diccionario de la Lengua Española: los animales comunes no poseen la marca *zool*. Ahora, nuestro deber es encontrar aquellas palabras que sí tienen dicha marca.

Lo primero que se nos viene a la mente para tratar de localizar la marca es pensar en animales más exóticos: al no ser tan conocidos, precisarán de una marca para aclarar el significado. Vamos a observar la entrada de la palabra *esponja*:

1. f. Zool. Animal espongiario

Vemos que la primera entrada, que define el término como “animal espongiario”, sí posee la marca que buscamos. Lo lógico hasta ahora es pensar que es un animal poco común y necesita la marca. Vamos a observar otro ejemplo: la entrada de la palabra *cayote*:

cayote2

1. m. Zool. coyote (|| mamífero carnívoro).

Esta entrada sí presenta la marca. También se corresponde con nuestra imagen mental de un animal poco común. Además, nos redirige a la entrada de *coyote*, en la que se especifica que es un mamífero común en Norteamérica. Aquí empezamos a vislumbrar el problema al que queríamos llegar.

Durante toda la búsqueda hemos tenido claro el porqué de la marca *Zool* en los casos mencionados, y lo hemos repetido más de una vez: los animales comunes no la tienen, los animales exóticos sí. La pregunta es la siguiente: ¿por qué consideramos a un animal exótico y a otro no? La respuesta, aunque evidente, se merece una reflexión. Y es que consideramos exótico a todo aquello que no es habitual en España.

La Real Academia Española lucha por ser la institución de referencia no solo en España, sino en todos los países de habla hispana. De hecho, todas sus obras de consulta llevan el sello de ASALE, la Asociación de Academias de la Lengua Española, y es de esperar que represente a todos los países en los que se habla castellano. Por tanto, aunque para los habitantes de España sea necesaria la marca *Zool* para los animales que no conocen, puede sucederle lo mismo a los habitantes de otros países de habla hispana de fuera de nuestro continente: quizás no conozcan animales que para nosotros son extremadamente comunes.

Este fenómeno, conocido como hispanocentrismo, se repite en varias ocasiones en las obras de consulta de la RAE: lo veremos manifestarse incluso en otro de los apartados de este trabajo. Esta búsqueda nos sirve para darnos cuenta de lo grande que es el español como lengua y la cantidad de los países a los que llega: no somos los únicos en hablarlo y no podemos pretender ser el centro de esta lengua. Por ello, la marca *zool* no debe aparecer en tan solo unos pocos animales.

Pero nuestra aventura con la marca *Zool* no acaba aquí. Su uso solo no pone de manifiesto ese hispanocentrismo del que hablábamos, sino que también revela una falta de coherencia en el Diccionario de la Lengua Española. ¿En qué otras circunstancias se usa la marca *Zool*? Un método muy útil para encontrarlo es la búsqueda avanzada en Google, ya que la página web de la RAE no ofrece opciones avanzadas. Podemos echar un rápido vistazo a palabras que tienen la marca *Zool* si introducimos la siguiente fórmula en el cuadro de búsqueda:

site:dle.rae.es "zool."

La búsqueda nos arroja más de 500 resultados y comprobamos que, en la inmensa mayoría de ellos, se trata de entradas que comienzan con “dicho de” o, en menor medida, que contienen fórmulas como “relativo a”. Esto significa que la marca *Zool* se usa con aquello que está relacionado con los animales: partes del cuerpo, características, etc.

No nos conformamos con estos resultados, pues queremos ver si hay más ocasiones en las que se usa la marca *Zool*. Por ello, y para que los resultados anteriores

desaparezcan, cambiamos la fórmula anterior en Google. Tan solo tenemos que añadir una cosa, y quedaría así:

site:dle.rae.es "zool." –dicho

El número de resultados cae más de dos centenas y nos es más fácil encontrar lo que buscamos. Nos encontramos algo que nos llama la atención. Antes veíamos como prácticamente ningún animal lleva la marca *Zool.*, solo algunos de los que no son comunes en España. Pero ha aparecido un nuevo caso digno de analizar: las especies extintas.

Vamos a comenzar con el primer resultado que encontramos, la palabra *tiranosaurio*:

1. m. Dinosaurio carnívoro que llegaba a alcanzar cinco metros de altura y siete toneladas de peso, cuyas extremidades anteriores eran mucho más pequeñas que las posteriores, tenía locomoción bípeda y vivió durante el período cretácico en América del Norte y Asia central.

La marca *zool.* no aparece. En este caso sería discutible su inclusión: al tratarse de una especie extinta, no se puede localizar en ningún país y sería conveniente indicar que se trata de un animal. Al contrario que sucedía con los animales típicos de cada país, la duda de si tiene que ver con la zoología o no es, en este caso, universal. Vamos a buscar más especies extintas para ver si la marca se manifiesta. Seguimos con *pterodáctilo*:

1. m. Reptil fósil, probablemente volador gracias a unas membranas semejantes a las del murciélago, y del cual se han hallado restos petrificados principalmente en el terreno jurásico.

Seguimos sin ver la marca. Y es que tampoco aparece, por ejemplo, en iguanodonte. ¿Podemos decir de manera definitiva que el DLE no usa la marca *zool.* con especies extintas? Antes de decir que sí, gastamos nuestra última bala y buscamos otro dinosaurio, *diplodocus* esta vez:

1. m. Zool. Dinosaurio de hasta 25 m de longitud y cuello muy largo, propio del Jurásico superior en América del Norte

El *diplodocus*, uno de los tipos de dinosaurio más conocido, sí presenta la marca *Zool.* No parece haber ningún criterio que justifique la no inclusión de la marca en algunas especies extintas y sí en otras. Se trata, evidentemente, de una falta de coherencia que, tras muchas revisiones, parece haber pasado desapercibida.

Gracias a la investigación realizada en torno a la marca *zool*. hemos realizado, por tanto, dos descubrimientos: que el hispanocentrismo de la RAE se manifiesta en los animales y que también existe una incoherencia en torno a ellos. No debemos de perder de vista el hispanocentrismo ni las incoherencias, pues volverán a aparecer en otros apartados de nuestro trabajo.

## LA MARCA *INFANT*. LOS RANGOS DE EDAD EN EL DLE

Todos conocemos la marca *infant.*, que aparece en palabras de uso infantil. Con una rápida búsqueda, vemos que son muchas las entradas que poseen, al menos una vez, dicha marca. Y es que la marca *infant.* nos lleva a una cuestión que es interesante analizar: cómo trata la RAE a los distintos grupos de edad.

Vamos a analizar cómo emplea el Diccionario de la Lengua Española la marca *infant.* para tratar de determinar el criterio que sigue. Además, comprobaremos si, al igual que con la edad infantil, el resto de rangos de edad están contemplados en las distintas palabras del Diccionario y, de no ser así, si deberían estar. Después de efectuar el análisis, procederemos a reflexionar sobre cómo se podría mejorar el sistema de marcas “de edad”, si es que encontráramos alguna mejora posible.

En primer lugar, buscamos en el DLE algunas palabras que, bajo nuestro punto de vista, son empleadas frecuentemente por los niños. Nuestra primera intención es comprobar si la marca *infant.* aparece en todas, algunas o ninguna de estas palabras, además de si van acompañadas de otra marca. Comenzamos con la palabra *chis*:

1. m. *infant.* orina. Hacer chis.

En efecto, la marca aparece antes de la definición y del ejemplo de uso. No aparece ninguna otra marca de uso dentro de esa acepción: tan solo es catalogada como infantil. Se nos ocurre ahora la palabra *upa*. Procedemos a buscarla en el DLE y nos aparece lo siguiente:

1. interj. U. para esforzar a levantar algún peso o a levantarse. Se dice especialmente a los niños.

a upa

1. loc. adv. infant. En brazos.

Como era de esperar, vemos que el DLE cataloga la expresión *a upa* como locución adverbial y de uso infantil. Aquí ya empezamos a conocer cómo emplea la RAE la marca *infant.*: la expresión *a upa* se considera infantil porque la dicen los niños, y significa en brazos. Sin embargo, ¿por qué no es infantil la palabra *upa* por sí sola?

Según la propia definición, se utiliza cuando nos dirigimos a los niños, pero al no tener la marca no da a entender que sean los niños quienes la utilicen, cuando por todos es sabido que sí es así. Es curioso cómo, en una misma entrada, la adición de una sola

palabra (en este caso, una preposición) hace que *upa* sea merecedora de portar la marca, mientras que antes no lo era.

Hasta ahora, al margen del problema de incoherencia que acabamos de mencionar, parece que no hay problemas en cuanto al uso incorrecto de la marca infantil: todas las palabras que poseen dicha marca son fácilmente asociables a niños. Y nos imaginamos que así ocurrirá con todas.

De hecho, si realizamos una búsqueda avanzada, de tal modo que nos muestre únicamente aquellos resultados que contienen la marca *infant*. en alguna de sus entradas, nos topamos con una lista de palabras como pupa, mama o acusica. Todas presentan la marca y, a nuestro parecer, es correcto que así sea, ya que son un fiel retrato del habla de los niños.

Sin embargo, la lista anterior es finita y, de un rápido vistazo, echamos en falta algunas palabras de uso infantil. Como no aparecieron en la primera búsqueda, en la que buscamos únicamente palabras con la marca *infant*., existen dos posibilidades: que no estén contempladas en el diccionario o que sí lo estén, pero no posean la marca *infant*. Vamos a tratar de encontrar ejemplos del primero de los casos.

La lista de palabras infantiles en las que podemos pensar es larga. La primera palabra que busquemos será *tato*, una palabra que los niños emplean para referirse al hermano. Así aparece en el DLE:

1. m. y f. afect. coloq. hermano (|| persona con el mismo padre y la misma madre que otra).
2. f. coloq. Niñera y, por ext., muchacha de servicio.

La palabra aparece en el diccionario, pero no lleva la marca *infant*. En su lugar, es considerada afectuosa y, al mismo tiempo, coloquial. Dado que no aparece la marca, el usuario del diccionario podrá pensar que es correcto emplear esta palabra de manera afectiva. Pero ¿realmente nos la imaginamos fuera del habla infantil? Desde luego, no creemos que un hombre de cincuenta años se refiera a su hermano como *tato*.

La investigación no termina aquí. Vamos a tratar de encontrar más palabras que, al no aparecer en la primera búsqueda, no tendrán la marca infantil. Seguimos, por tanto, con la palabra *juntar*, usada por los niños para referirse a sus amistades. Nos encontramos con lo siguiente:

1. tr. Unir unas cosas con otras. U. t. c. prnl.

2. tr. Reunir, congregar, poner en el mismo lugar. U. t. c. prnl.

(...)

7. prnl. Acompañarse, andar con alguien.

8. prnl. Tener el acto sexual.

Ninguna de las definiciones parece corresponderse con el uso infantil de la palabra. La que más se asemeja es la número siete, pero no es exactamente la misma definición. La marca infantil, por ende, no aparece. Sin embargo, sí encontramos en el diccionario una palabra muy similar: se trata de la palabra *ajuntar*. Así la define el DLE:

1. tr. vulg. juntar.

2. prnl. vulg. amancebarse.

3. prnl. *infant*. Tener trato amistoso o de camaradería con alguien.

4. prnl. desus. juntarse.

5. prnl. desus. Unirse en matrimonio.

La tercera acepción es la que estábamos buscando. Es curioso que el diccionario no contemple el significado infantil de la palabra *juntar* y sí haga lo propio con *ajuntar*, que no deja de ser una forma incorrecta de la primera. Es cierto que *ajuntar* se puede escuchar a algunos niños, pero es más frecuente todavía hacerlo con *juntar*. No parece haber un criterio coherente a la hora de haber añadido la marca en solo una de ellas.

Vamos a terminar de analizar la marca infantil con la palabra *yayo*, empleada para referirse al abuelo. Lo normal sería esperar que aparezca la marca *infant.*, ya que es típica de los niños. De no ser así, no nos sorprendería la marca *coloquial.*, ya que es más propia del habla oral. En cualquier caso, necesitará una marca, pues no es una palabra que se use de manera corriente. Así aparece en el diccionario:

1. m. y f. abuelo.

2. m. pl. El yayo y la yaya

No hay rastro de marca infantil ni de ningún otro tipo de marca. Como vemos, el uso de la marca infantil es un tanto arbitrario: aunque la inmensa mayoría de las palabras que sí la llevan son propias de niños, echamos en falta la marca en palabras como las que acabamos de mostrar y en otras como *pis*, que es catalogada como coloquial.

Una vez terminado el análisis de la marca infantil, nos preguntamos lo siguiente: ¿están el resto de rangos de edad contemplados en la RAE? Es decir, ¿nos encontramos también palabras que usan los adolescentes o los ancianos? De momento, vamos a comprobar si existen marcas para ello, para lo que consultamos la lista de abreviaturas y signos empleados en la página web de la RAE.

Revisamos la lista completa y no encontramos ninguna marca que tenga que ver con el uso adolescente o anciano. Sin embargo, nosotros sí somos capaces de pensar en palabras típicas de esos rangos de edad. Entonces, ¿qué hace la RAE con esas palabras en el DLE? Vamos a comenzar con las palabras de uso adolescente. Buscamos la palabra *tío*, una palabra comodín para referirse a una persona:

1. m. y f. Hermano de uno de los padres de una persona.

(...)

6. m. y f. coloq. Persona de quien se pondera algo bueno o malo. Aquel tío ganó una millonada. ¡Qué tío más pelma! ¡Qué tía más lista!

7. m. y f. coloq. Persona cuyo nombre y condición se ignoran o no se quieren decir. Nos recibió un tío con poca amabilidad.

8. m. y f. coloq. Persona rústica y grosera.

9. m. y f. coloq. U. como apelativo para designar a un amigo o compañero.

Todas las acepciones que se acercan a la definición que teníamos en mente poseen la marca *coloq.*, Comprobamos, por tanto, que la RAE las considera de uso coloquial, nada más. Seguimos buscando palabras típicas de adolescentes, es el turno de *molar*:

1. intr. coloq. Gustar, resultar agradable o estupendo.

Ocurre exactamente lo mismo: se considera coloquial. ¿Se dará la misma situación en todas las palabras de adolescentes? No nos detenemos y buscamos dos palabras más: *guay* y *rollo*, siendo esta última válida tanto para referirse a algo aburrido como para hablar de una relación de carácter pasajero:

guay<sup>2</sup>

1. adj. coloq. Esp. Muy bueno, estupendo.

2. adv. coloq. Esp. Muy bien.

Rollo

(...)

13. m. coloq. Discurso largo, pesado y aburrido.

14. m. coloq. Cosa y, por ext., persona, que resulta aburrida, pesada o fastidiosa.

15. m. coloq. Mentira, historia inventada o falsa. Llegué tarde a casa y tuve que contarles un rollo a mis padres.

16. m. coloq. Relación amorosa, generalmente pasajera.

Nuestras sospechas se confirman por completo: al no existir una marca específica para adolescentes, todas las palabras características de este rango de edad que se nos ocurren poseen la marca *coloq.* y ninguna otra más. Antes de discutir por qué es así y si esto es lo correcto, vamos a buscar palabras típicas de ancianos para ver qué es lo que sucede con ellas. Comenzamos con *paparrucha*:

1. f. coloq. Noticia falsa y desatinada de un suceso, esparcida entre el vulgo.

2. f. coloq. Tontería, estupidez, cosa insustancial y desatinada.

3. f. León. Masa blanda, como la del barro.

De momento parece que, al igual que con las palabras típicas de adolescentes, estas palabras son coloquiales para la RAE. Obviamente, necesitamos más resultados para asegurarnos de que es así, así que continuamos con la búsqueda. Se nos ocurre la palabra *pamplina*, así que observamos su entrada en el DLE:

1. f. álsine.

(...)

3. f. coloq. Dicho o cosa de poca entidad, fundamento o utilidad. U. m. en pl. ¡Con buenas pamplinas te vienes!

4. f. coloq. Manifestación poco sincera que pretende halagar a alguien o congraciarse con él. U. m. en pl. *No intentes engañarme con tus pamplinas.*

Además del significado relativo a la planta, aparece la palabra que buscamos. Y, tal y como sucedía antes, aparece acompañada de la marca que indica uso coloquial. Realizamos una última búsqueda para reflejar en el trabajo, esta vez la palabra *rapaz*, empleada para referirse a los jóvenes:

1. m. y f. Muchacho de corta edad.

Esta vez no aparece la marca de uso coloquial, así que no podemos afirmar que todas las palabras características del habla de la edad avanzada son consideradas coloquiales: de hecho, está bien que así sea, pues no todas son de uso coloquial. Tras estas pequeñas investigaciones que hemos llevado a cabo, es hora de poner todo en común y reflexionar sobre el concepto que tenemos de “marcas de edad”.

En resumen, no existen marcas para palabras que usan adolescentes. La inmensa mayoría de las primeras son consideradas coloquiales. Quizás sea por esa rebeldía que tanto caracteriza a los adolescentes: emplean a propósito palabras como *guay*, *rollo*, o *molar* para crear su propia jerga y tratar de distinguirse del resto de grupos de edad.

En cuanto a las palabras características de las personas ancianas, ocurre lo mismo: muchas de ellas son, a ojos de la RAE, coloquiales. Otras, en cambio, no lo son y no precisan marca alguna. Pero, entonces, ¿por qué no existen más marcas de edad además de la infantil? La conclusión a la que nosotros hemos llegado es que decir “marcas de edad” no es un enfoque acertado: debemos hablar, en todo caso, de marcas cronológicas.

A lo largo de nuestra vida somos niños, adolescentes, adultos y ancianos. Sin embargo, sería extremadamente difícil meter en esos cuatro rangos de edad todas las palabras que existen: los tiempos cambian y las personas crecen. Palabras que, a día de hoy, relacionemos con el habla de las personas ancianas, fueron propias de adolescentes en otro tiempo.

Y eso es lo que ocurre con todos los rangos de edad: evolucionan rápidamente y sería contraproducente añadir marcas, pues necesitarían una revisión constante. Un buen ejemplo sería la palabra *dabuten*: una palabra que, por cierto, no aparece en el diccionario, era típica de adolescentes. Sin embargo, a día de hoy, la asociamos más a gente de otra época. Es algo inevitable, la lengua evoluciona.

Sin embargo, sí es justificable la presencia de la marca de uso infantil. Se trata de algo eterno, prácticamente invariable, pues no tiene que ver con los tiempos: está relacionado, más bien, con las dificultades de habla de los niños, con problemas de logopedia. Así, es lógico que un niño de corta edad sea incapaz de pronunciar palabras como *abuelo*, *hermano* u *orina*, por lo que las sustituirá con palabras fáciles como *yayo*, *tato* o *chis*. Esto ocurre hoy y ocurrirá siempre, pues los niños deberán, inevitablemente, pasar por el proceso de desarrollo del habla.

En ese sentido, es cierto que una hipotética marca de uso de personas ancianas podría estar enfocada también a problemas propios de esa edad: ya no tanto de habla, sino

de falta de comprensión o desconocimiento de las nuevas invenciones. Es mucho más que frecuente escuchar a una persona mayor referirse a algún dispositivo tecnológico como *cacharro*, *cachivache* o *aparato*. Y también es cierto que eso siempre ocurrirá, pues el mundo está en constante avance y las personas mayores siempre tendrán más dificultades para reconocer las últimas novedades.

Entendemos, por tanto, la existencia de la marca *infant*. y aclaramos el enfoque con el que, bajo nuestro punto de vista, deberíamos entenderla. Sin embargo, no debemos olvidar que la marca *infant*. tiene que mejorar: debe demostrar un criterio lógico y con bases sólidas, así como plantearse acompañar a posibles nuevas incorporaciones del estilo de las ya incluidas.

## LAS MARCAS DE LUGAR EN EL DLE

Como ya hemos mencionado en la introducción y en otros apartados, la Real Academia Española de la lengua busca ser la institución de referencia para el habla hispana. No es de extrañar que, al comprender el habla hispana tantos lugares, sus obras de consulta posean palabras de numerosos países. Es por ello que las marcas de lugar cumplen un papel tan importante. Vamos a analizar cómo se emplean en el Diccionario de la Lengua Española.

El primer material para analizar será una de las secciones de información de la página web del DLE: abreviaturas y signos empleados. En ella aparecen todas y cada una de las abreviaturas que actúan como marca. Nos viene muy bien como punto de partida, ya que nos va a permitir realizar una búsqueda rápida en la que veamos con qué marcas de lugar contamos y cuáles echamos en falta. A continuación mostramos los resultados, que nos permitirán llegar a conclusiones interesantes más adelante.

Si buscamos provincias españolas, vemos que sí aparecen en ese listado: provincias de Andalucía, Aragón, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura, País Vasco, etc. Sin embargo, no aparecen provincias como Lugo, Orense, Lleida, Barcelona, Tarragona, las provincias de las islas... A diferencia de lo que ocurre con las demás comunidades autónomas, en las que se tienen en cuenta sus provincias por separado, en el caso de las provincias mencionadas solo aparecen las abreviaturas de sus comunidades autónomas: Galicia, Cataluña, Canarias, Islas Baleares...

Es curioso el caso de Jaén. Mientras que el resto de provincias de Andalucía está incluido en ese listado, dando a entender que son zonas de habla diferenciadas, la provincia de Jaén no está contemplada pese a que sí aparece en alguna que otra entrada del diccionario. Podría justificarse con que *Jaén* no es una abreviatura y, por ello, no es necesario incluirse en la lista. No obstante, al no aparecer en ella, dificulta la búsqueda de palabras de esa zona. Tampoco aparecen provincias de la Comunidad Valenciana: Castellón y Alicante se quedan fuera, en beneficio de Valencia.

También es digno de comentar la marca *Cast.*, que la RAE desarrolla como *Castilla*. Es una marca cuya existencia no tiene mucho sentido, pues ya existen marcas de lugar para todas las provincias y no designa un lugar concreto. En cualquier caso, no es buena idea englobar a tantas zonas de habla cuando ya contamos con tantas marcas.

De hecho, si realizamos una búsqueda avanzada en Google para localizar palabras que hagan uso de la marca *Cast.*, nos topamos con dos casos: palabras en las que aparece

por sí sola y palabras en las que aparece como *Cast.* y *León*. Adjuntamos un ejemplo para cada uno de los casos:

berrete.

1. m. coloq. Cast. Bocera o churrete que queda alrededor de la boca después de haber comido o bebido algo. U. m. en pl.

Vemos cómo la palabra *berrete* posee la marca *Cast.*, sin ninguna otra marca de lugar. Sin embargo, no nos aclara de ningún modo en qué zonas se usa esa palabra. Dado que en la lista de abreviaturas y signos empleados no se dan más explicaciones, el usuario no comprenderá la marca y no encontrará diferencia entre esta entrada y una que no contuviera la marca. Seguimos con el ejemplo de *Cast.* y *León*:

cotarro.

Del despect. de coto1.

1. m. coloq. Reunión de personas. U. con intención despect. o fest.
2. m. coloq. Conjunto de personas con determinadas características comunes. El cotarro político está alborotado.

(...)

5. m. Cast. y León. Montículo o loma.

La acepción número cinco es el ejemplo que buscábamos. A primera vista, lo lógico sería que pensáramos que se refiere a la comunidad autónoma de Castilla y León. Y, de hecho, estamos en lo cierto: si situamos el cursor sobre la marca, algo que no se podría hacer en la versión impresa, un cuadro de texto nos lo indica claramente.

No obstante, si nos dirigimos a la lista de abreviaturas y signos empleados, ocurre algo parecido a lo que le sucedía a Jaén: Castilla y León, a pesar de aparecer en esta entrada, no está incluida en la lista de abreviaturas. Sí lo están, por separado, Castilla en primer lugar, y León, más adelante. Por ello, el usuario que se base en dicha lista podría llegar a entender que esta palabra se usa en “Castilla” y en León.

Comprobamos, por tanto, que la lista de abreviaturas y signos empleados, que sirve de guía de uso del Diccionario de la Lengua Española, necesita una revisión. No hemos hecho más que mirar las marcas de lugar cuando su contenido va mucho más allá de eso y ya hemos encontrado varios problemas: abreviaturas que no aparecen en la lista,

marcas imprecisas, marcas sin sentido, etc. La lista solo desarrolla cada marca y no nos proporciona ningún tipo de información adicional.

Pero el tema de las marcas de lugar da mucho más de sí. Como vimos en la lista, la mayoría de las provincias de España están reflejadas en ella, luego se distinguen muchas zonas de habla. De nuevo, nos disponemos a realizar búsquedas para saber si se usan correcta y precisamente, si están en el diccionario todas las palabras que esperamos y si encontramos por el camino otro tipo de problemas dignos de comentar. Comenzamos con *aniaga*, una palabra típica de Albacete:

1. f. *Alb.* Salario que cada año se paga al labrador.

En efecto, aparece la marca que indica que es una palabra característica de Albacete. No nos conformamos con ello y pensamos en otra palabra típica de la misma provincia que, en muchas ocasiones, se usa de manera despectiva. Hablamos de la palabra *samugo*:

1. m. Alb. y Ar. Persona terca y poco locuaz.

En esta ocasión también aparece la marca correspondiente, además de la marca de Aragón, que indica que se usa en toda la comunidad autónoma. Antes de terminar con esta provincia, buscamos una última palabra, *pijo*, que se usa como palabra comodín y coloquial:

1. adj. despect. coloq. Esp. Dicho de una persona: Que en su vestuario, modales, lenguaje, etc., manifiesta afectadamente gustos propios de una clase social adinerada. U. t. c. s.
2. adj. despect. coloq. Esp. Propio de la persona pija o de la clase social adinerada. Colegio pijo.
3. m. malson. Miembro viril.
4. f. malson. pijo (|| miembro viril).

(...)

#### un pijo

1. loc. pronom. coloq. Nada o muy poco. No se veía un pijo. U. t. c. loc. adv. Me importa un pijo lo que pienses.

No aparece el significado de esa palabra “comodín” que comentábamos. Por ello, no aparece la marca de Albacete en esta entrada, pese a que *pijo* es una de las palabras

más características de la zona cuando se usa en ese sentido. Sí aparece la expresión *un pijo*, que se usa en Albacete pero también en otros muchos sitios de España.

Llegados a este punto observamos que es una tarea de gran dificultad delimitar en qué zonas de España se usa cada palabra de manera precisa. Esto ocasiona dos problemas: el primero es que el usuario encuentre una palabra que no tenga marca de lugar y piense que, por tanto, puede usarse en cualquier sitio. Hay muchos más ejemplos de este problema y los habitantes de cada provincia podrán encontrar los suyos con mucha más facilidad.

El segundo problema es que la palabra sí posea marca pero ésta no sea demasiado precisa al hacer referencia a una comunidad autónoma entera o a tan solo un par de provincias cuando se usa en muchos más sitios. Encontramos acepciones con listas de marcas de lugar increíblemente largas. Éstas podrían indicar una gran precisión, pero basta con preguntar a provincias vecinas para confirmar que allí también se usan, o incluso que no sean tan típicas de las provincias que sí aparecen en la lista. Un ejemplo de esas listas tan largas es la entrada de la palabra *garullo*:

1. m. Alb., And., Áv., C. Real, Cuen., Guad., Mad., Sal. y Tol. Pavo destinado a servir de padre.
2. m. And. Variedad de pera silvestre.

Según el Diccionario de la Lengua Española, la palabra se usa en Albacete, Andorra, Ávila, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Madrid, Salamanca y Toledo. Hay mucho que decir de estas largas listas, y lo primero es que una marca de Castilla-La Mancha habría sido útil, puesto que agilizaría la lectura al comprender las cinco provincias que contiene. Además, estamos seguros de que muchas personas afirmarían, con esta y con otras muchas palabras, que en su provincia son también frecuentes. ¿Hasta qué punto ayudan las marcas de lugar, por tanto, en este caso?

Como anunciábamos, el tema de las marcas de lugar es extenso y da mucho de sí. Tanto es así que todavía nos queda algo por analizar. Hasta ahora nos hemos centrado en España, pero la RAE representa a todos los países de habla hispana. ¿Qué pasa, entonces, con las marcas de lugar de fuera de España? Vamos a tratar de darnos cuenta del problema de manera gradual. Comenzamos con la palabra *guacho*, y nos centraremos en su séptima acepción:

7. m. y f. Alb., Cuen., Guad. y Ur. Niño pequeño, chiquillo.

El diccionario indica que se usa en tres de las provincias de Castilla-La Mancha: Albacete, Cuenca y Guadalajara. Pero es que, al mismo tiempo, asegura que se usa en Uruguay. Lo que ocurre es que está comparando tres pequeñas provincias cuyas extensiones por poco exceden los 1.000 km<sup>2</sup> con todo un país que supera los 176.000 kilómetros cuadrados de extensión. Encontramos más casos particulares. Observamos la entrada de la palabra *manga* para ver una de sus acepciones:

18. f. And., Arg., Chile, Col., C. Rica, Cuba, Ec., Guat., Hond., Méx., Nic., Par. y Ven. Espacio comprendido entre dos palanqueras o estacadas que van convergiendo hasta la entrada de un corral en las estancias, o hasta un embarcadero en las costas.

De nuevo, vuelven las interminables listas de marcas de lugar: un total de 12 países usan, según la RAE, esta palabra. Pero es que, además, en esa lista se cuelga una comunidad autónoma española: Andalucía. Hay casos en los que, incluso, aparecen provincias españolas frente a países enteros de América. Si se distinguen tantas zonas de habla en España, debería hacerse lo propio en el resto de países. Pero el problema va más allá:

cobija.

1. f. Teja que se pone con la parte cóncava hacia abajo abrazando sus lados dos canales de tejado.

2. f. Mantilla corta que usan las mujeres en algunas provincias, para abrigar la cabeza.

(...)

5. f. And. y Am. Ropa de cama y especialmente la de abrigo.

En la acepción número cinco comprobamos cómo indica que esta palabra se usa en Andalucía. Pero, al mismo tiempo, parece que se usa en toda América, un continente de enormes dimensiones. El problema tiene un nombre que ya hemos visto anteriormente: hispanocentrismo. Y este hispanocentrismo da lugar a muchos problemas.

Por un lado, acabamos de comprobar cómo se distinguen provincias y lugares muy concretos frente a países o continentes enteros: la precisión, por tanto, deja mucho que desear. Además, los usuarios de otros países de habla hispana no se sentirán representados y tendrán muchas cosas que objetar al leer muchas de las entradas del diccionario en las que su país está representado. Si ya en España, un país relativamente

pequeño, se distinguen tantas zonas de habla, en países más grandes como muchos del continente americano habrá todavía más.

Y, por otro lado, el uso de las marcas de lugar a modo de larga lista no parece distinguirse demasiado del uso de la marca *Am.*, y el uso de una u otra parece un tanto aleatorio, sin ningún motivo aparente. Pese a ser una tarea de tan alta dificultad, la RAE debería tomar cartas en el asunto y plantearse que, si de verdad quiere ser la referencia mundial del español, debe de llevar a cabo más de un cambio y, por supuesto, olvidar de una vez por todas el hispanocentrismo.

No nos olvidamos del pobre aspecto de la lista de abreviaturas y signos empleados, que se limita a dar un equivalente de cada abreviatura: no nos proporciona más información y, como vemos en más partes de este trabajo, da lugar a varios problemas. Y parece que el problema no es nuevo: Alejandro Fajardo, de la Universidad de La Laguna, concluyó en uno de sus artículos de hace más de veinte años que este índice de abreviaturas debía ser actualizado y mejorado, cosa que todavía no se ha hecho.

## LAS FORMAS DE CORRECCIÓN DUDOSA DE LAS PALABRAS

Recientemente, la RAE ha incorporado al Diccionario de la Lengua Española algunas palabras que antes no estaban aceptadas. No todas pasaron desapercibidas: hubo bastante polémica con la inclusión de algunos términos antes considerados incorrectos, como *almóndiga* o *toballa*, y la RAE recibió duras críticas en artículos, revistas y páginas web especializadas.

Las palabras mencionadas no son las únicas que representan ese habla “incorrecto” en el diccionario, pues hay una larga lista. Partiendo de ellas, vamos efectuar un análisis para tratar de responder simultáneamente a dos preguntas. En primer lugar, nos preguntamos si es apropiada la inclusión de este tipo de palabras y si el criterio seguido a la hora de hacerlo tiene unas bases sólidas y justificables. Y, en segundo lugar, si están bien catalogadas como vulgarismos, si deberían de presentar otro tipo de marca, o si no deberían estar reflejadas en el diccionario.

Nuestro primer paso va a ser buscar una de esas palabras que se incluyeron hace más de un año y que tanta polémica ha levantado: *almóndiga*. Revisamos, por tanto, su entrada en el Diccionario de la Lengua.

1. f. desus. albóndiga. U. c. vulg.

Vemos cómo el diccionario nos advierte de que es un término en desuso y también cómo nos remite a su forma “correcta”, albóndiga. Pero lo más interesante es la marca que encontramos a continuación: usado como vulgar. ¿Debemos acaso considerar como vulgar a esos términos que, en realidad, son las formas mal dichas o escritas de una palabra ya existente? En primer lugar, veamos qué opina la RAE. Vamos a buscar la palabra *dotor*.

1. m. y f. p. us. doctor. U. c. vulg.

Comprobamos que, al igual que ocurría con la palabra *almóndiga*, la entrada nos informa sobre el desuso y nos remite a la forma correcta, doctor. Y, lo más importante, es considerada un vulgarismo. Y es que sucede lo mismo con otras muchas palabras como, por ejemplo, *murciégalo* o *asín*.

Es discutible el hecho de que esto suceda, el hecho de que las formas “incorrectas” de otras sean consideradas vulgarismos. La propia RAE define el vulgarismo como lo relativo al vulgo, es decir, al conjunto de la gente popular. Sin embargo, seguimos

creyendo que en realidad son palabras ya existentes y mal escritas y deberían tener otra etiqueta.

De todos modos, lo que entendemos es que la RAE, pese a aceptar estas palabras en el diccionario, advierte a los usuarios de que son vulgarismos: que una palabra esté en el diccionario no significa que la RAE aconseje usarla en cualquier situación, sino que simplemente deja constancia de que esa palabra existe, que hay personas que la utilizan. Que el DLE se limita a registrar todas las palabras y proporciona toda la información posible sobre su uso, algo que haría un diccionario como el de María Moliner.

Si lo anterior es cierto, no debería haber ningún problema en buscar otras palabras del estilo, formas incorrectas de palabras ya existentes. Vamos a buscar *conceto* y *otubre*:

conceto

1. m. desus. concepto.

otubre

1. m. desus. octubre.

Esta vez ha desaparecido la indicación de vulgar: simplemente advierte del desuso de las palabras. ¿Qué tienen de diferente estas formas con respecto a las anteriores, que sí eran catalogadas como vulgarismos? Nuestra opinión es que son del mismo tipo y, por tanto, deberían llevar la marca o todas o ninguna.

Es especialmente curioso el caso de la palabra *otubre*: la entrada advierte del desuso de la palabra y nos redirige a la forma más empleada y que todos conocemos, *octubre*. Es de esperar que ocurra lo mismo con la palabra *setiembre*. Veámoslo:

septiembre

Tb. setiembre.

Del lat. September, -bris, der. de septem 'siete'.

1. m. Noveno mes del año, que tiene 30 días.

Esta vez no es así: el DLE nos dice que setiembre es una forma tan válida como septiembre: nada sobre un supuesto desuso o un uso vulgar de la palabra. Si no entendíamos por qué *conceto* no era un vulgarismo y sí *dotor*, nos cuesta todavía más entender cómo estas dos palabras son tratadas de manera tan distinta cuando ambas son

meses del año. Es un claro caso de incoherencia en cuanto al tratamiento de este tipo de palabras.

Antes de terminar con este apartado, nos gustaría buscar alguna palabra más del mismo estilo, más formas incorrectas de palabras. Proponemos cuatro palabras: *cocreta*, *programa*, *malocotón* y *mondarina*. Todas son palabras que hemos escuchado alguna vez y que son equiparables a las primeras. Pues bien, resulta que ninguna de esas palabras aparece en el diccionario.

De nuevo, nos cuesta entender qué diferencia tienen estas palabras con otras como *almóndiga* o *vagamundo*, que sí están registradas en el diccionario. Es especialmente reseñable el caso de *mondarina*, que recibe influencias por parte de la palabra *mondar* y su inclusión tendría, si cabe, más sentido.

En resumen, es discutible el hecho de que las formas incorrectas de las palabras sean consideradas vulgarismos. Además, no aparecen en el diccionario algunas palabras que son prácticamente del mismo tipo que las que sí están reflejadas. El método de inclusión no parece ser coherente y no podemos saber a qué se atiene. Por último, hemos comprobado gracias al ejemplo de *setiembre* y *otubre* cómo se usan dos métodos distintos para palabras de la misma categoría.

## CONCLUSIONES

A lo largo de este trabajo hemos encontrado una serie de problemas que, a nuestro juicio, son fruto de la falta de coherencia de la RAE. Con los cinco temas que hemos propuesto, que no es más que una mínima parte de todo el trabajo que hay detrás de la RAE, ya hemos empezado a vislumbrar algunos aspectos mejorables.

En el primer apartado hemos aprendido que una gran obra como el DPD no es tan útil cuando no nos otorga el suficiente número de ejemplos de calidad. Además, hemos comprobado cómo la RAE avisa de que lleva más de diez años sin actualizarse, por lo que existen contradicciones con sus otras obras de consulta y podremos encontrar propuestas erróneas.

En el segundo apartado hemos investigado sobre la marca *zool*. y nos ha servido de ayuda para localizar dos problemas. Uno de ellos es el hispanocentrismo, que empieza a percibirse cuando nos preguntamos qué animales llevan la marca. El otro es la incoherencia de la RAE a la hora de usar la marca en especies de animales extintas, ya que no sigue ningún criterio lógico.

En el tercer apartado nos hemos preguntado por qué existe la marca de uso infantil y no la de otros rangos de edad. Esa pregunta nos ha servido para reflexionar sobre un posible cambio de enfoque con el que nos damos cuenta de que es una marca “eterna” y, al mismo tiempo, hemos comprobado que seguimos echando de menos palabras infantiles.

En el cuarto apartado hemos terminado de confirmar el hispanocentrismo que existe en la RAE: no solo hace distinciones de zonas de habla increíblemente numerosas en España y tremendamente imprecisas en el resto de países de habla hispana, sino que también hemos detectado una falta de criterio cuando se usan marcas de lugar de fuera de España.

En el quinto apartado hemos analizado de manera breve las formas incorrectas de las palabras. Primero hemos reflexionado sobre su carácter vulgar y luego hemos encontrado una nueva falta de criterio: no nos explicamos por qué se añaden unas palabras y no otras.

Pero este trabajo no solo nos ha servido para detectar fallos: nos ha hecho darnos cuenta del increíble trabajo y la gran responsabilidad que tiene la RAE. Una institución

que lucha por ser la referencia del habla hispana no lo tiene nada fácil para contentar a todo el mundo.

Y es que se pueden decir multitud de aspectos positivos sobre la RAE. Hace unos años, nadie imaginaba que se fuera a adaptar a las nuevas tecnologías: cuenta ya con página web e incluso con una aplicación para dispositivos móviles. Además, sus constantes revisiones son una muestra de su deseo por querer mejorar, de su afán por evolucionar. La RAE cuenta, además, con un buzón de sugerencias, por lo que puede conocer nuestras opiniones. Y no nos olvidamos de la Fundéu, que trata de acercar la lengua española al usuario.

Nuestra intención en todo momento ha sido invitar a la reflexión, detectar errores para aprender de ellos y, de manera más ambiciosa, tratar de desarrollar un criterio propio como haría un buen lexicógrafo. Durante las investigaciones llevadas a cabo nos hemos atrevido a dar nuestra opinión sobre más de un asunto, tratando de basarnos siempre en ejemplos reales, aunque sabemos que el trabajo de un experto va mucho más allá de eso.

En definitiva, nos ha resultado un trabajo ameno y gratificante, y así hemos intentado que sea para el lector al dividirlo en pequeños apartados y al incluir tantos ejemplos. Tenemos la sensación de que no hemos hecho más que conocer la superficie: hay multitud de cosas que se pueden mejorar o sobre las que se pueden reflexionar.

Por último nos hemos dado cuenta de que la RAE tiene un poder inmenso, pero es porque somos nosotros quienes se lo otorgamos. Por ello, todos deberíamos preocuparnos por cómo es tratada nuestra lengua y mostrar interés por ella. Si no lo hacemos, no sentiremos el diccionario como nuestro y no nos servirá de nada decir frases como “es correcto, ¡lo dice la RAE!”.

## BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez, Javier. 2013. “El veloz murciégalo comía almóndigas con el crocodilo”. *delcastellano.com*. <https://www.delcastellano.com/murciegalo-almondiga-descambiar/>
- Fajardo, Alejandro. 1997. “Las marcas lexicográficas: concepto y aplicación práctica en la Lexicografía española. *Revista de Lexicografía*, vol. III
- García Hervás, Pablo. 2011. “La marca ideológica en el diccionario de la Real Academia: un estudio sobre la neutralidad lexicográfica”. Trabajo de fin de grado. Universidad de Salamanca.
- Maldonado, Concepción. 1998. *El uso del diccionario en el aula*. Madrid, Arco/Libros.
- Martínez de Souza, José. 2005. “El Diccionario panhispánico de dudas, ¿cumple con su deber?”
- Moliner, María. 1967. “Diccionario del uso del español”
- Pascual, José Antonio. 1996. “La coherencia en los diccionarios de uso” en Forgas, Esther (coord.), *Léxico y diccionarios*, Tarragona: Universitat Rovira i Virgili: Departament de filologies Romàniques.
- *Preámbulo*. 2014. (<http://www.rae.es/sites/default/files/Preambulo.pdf>)
- Varios autores. *Diccionario de la Lengua Española*. (<http://dle.rae.es/>) [Últ. cons.: junio de 2017]
- Varios autores. *Diccionario Panhispánico de Dudas* (<http://www.rae.es/recursos/diccionarios/dpd>) [Últ. cons.: junio de 2017]